

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

Rochester Community Schools (Escuelas de la Comunidad de Rochester)

Horario de inscripción

Lunes a viernes entre las 8.00 a.m. y las 4.30 p.m.

La siguiente información debe ser proporcionada **por el padre o tutor** en el momento de la inscripción. **No se aceptará ningún otro documento. Los certificados de nacimiento y los comprobantes de inmunización deben estar en inglés. Si los documentos originales no están en inglés, debe entregarse una traducción certificada en el momento de la inscripción.**

- **ORIGINAL LEGALIZADO DEL CERTIFICADO DE NACIMIENTO DEL ALUMNO (CONFORME A LOS REQUISITOS DE LAS LEYES DEL ESTADO)**
- **IDENTIFICACIÓN CON FOTO DEL PADRE O TUTOR**
- **COMPROBANTE DE RESIDENCIA** (sólo se aceptarán los documentos que se indican a continuación). **Las Escuelas de la Comunidad de Rochester se reservan el derecho de verificar los comprobantes de residencia que se presenten en el momento de la inscripción. La inscripción puede demorarse durante el proceso de verificación.**
 - **RESIDENTES ESTABLECIDOS.** Si poseen una vivienda, deben presentar la declaración del impuesto sobre la propiedad **más reciente y la última factura de servicios públicos**. Si alquilan una vivienda, deben presentar el contrato de alquiler **y la última factura de servicios públicos**. El contrato de alquiler debe indicar el nombre de todos los residentes.
 - **RESIDENTES NUEVOS.** Deben presentar los documentos de cierre (si el cierre tuvo lugar en los últimos seis meses), el contrato de compraventa o un contrato de alquiler nuevo.
 - **PERSONAS QUE VIVEN CON UN RESIDENTE QUE ES PROPIETARIO DE LA VIVIENDA.** En caso de vivir con un residente que es propietario de la vivienda, debe presentarse la última declaración del impuesto sobre la propiedad del residente. Además, debe entregarse una carta de los dueños de la propiedad, certificada por notario, en la que se indique que usted y su hijo están viviendo con ellos.
 - **PERSONAS QUE VIVEN CON UN RESIDENTE QUE ALQUILA LA VIVIENDA.** En caso de vivir con un residente que alquila la vivienda, debe presentarse el contrato de alquiler vigente del residente. **EL CONTRATO DEBE INDICAR SU NOMBRE Y EL DE SU HIJO.** Además, debe entregarse una carta del inquilino, certificada por notario, en la que se indique que usted y su hijo están viviendo con él, y la última factura de servicios públicos, en la que debe figurar el nombre del inquilino.
 - **TUTELA.** Sólo el padre, la madre o el tutor pueden inscribir a un niño. En el momento de la inscripción, deberá presentarse documentación legal de tutela emitida por el tribunal de circuito. Si el niño vive con alguno de sus abuelos, éste deberá presentar el certificado de nacimiento del padre o la madre del niño para demostrar que, efectivamente, es abuelo del niño.
- **COMPROBANTES DE INMUNIZACIÓN AL DÍA**
 - Resultados del examen de la vista, sólo para los niños de edad preescolar (kindergarten)
- **NOMBRE Y DOMICILIO DE LA ESCUELA A LA ASISTÍA EL NIÑO ANTERIORMENTE.**
- **Si el niño está recibiendo actualmente servicios de educación especial,** proporcione el plan de educación individual (Individual Education Plan, IEP) más reciente.
- **En el caso de padres divorciados,** si la sentencia de divorcio contiene estipulaciones específicas con respecto a la custodia del niño, sería conveniente que proporcionara esos **documentos legales** a las Escuelas de la Comunidad de Rochester por la seguridad de su hijo.